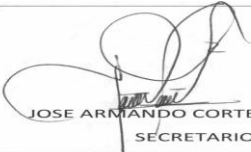


**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:
A despacho del señor juez, solicitud elevada por la señora SANDRA MILENA ARCILA VILLA, para el levantamiento de una medida cautelar, decretada por el otrora JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALLE. Esta petición va acompañada de consignación de arancel judicial - Proceso archivado que se encuentra por cuenta de este Juzgado.

Igualmente, comunico al señor Juez que, al revisar el expediente, en su oportunidad el referido despacho judicial, expidió el oficio 512 de agosto 30 de 2001 con destino al señor Registrador de II. PP de Sevilla, para cancelar la anotación # 02 correspondiente a medida cautelar decretada mediante oficio 262 del 05/05/2021.

ENERO 24 DE 2023



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Auto	049
Radicado	76 736 31 03 002 2001-00011- 00
Proceso	PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO
Demandante	ELVIA VILLA MACIAS
Demandados	HEREDEROS DE LEOPOLDINA PINEDA Y OTROS
Tema	ORDENA REPETIR OFICIO LEVANTAMIENTO INSCRIPCION

Sevilla, enero veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y al revisar el expediente de la referencia y la solicitud elevada por señora SANDRA MILENA ARCILA VILLA, considera el Despacho pertinente librar nuevo oficio a la Oficina de II.PP de Sevilla, para efectos de cancelar le medida de inscripción de la demanda comunicada mediante Oficio No. 262 de mayo 2 de 2001, en el folio inmobiliario No. 382.0018-946 según providencia del 21 de agosto de 2001, que declaró la ilegalidad del auto que admitió la referida demanda y la nulidad del proceso.

Para los fines anteriores, téngase en cuenta lo dispuesto por el Art. 11 de la ley 2213 de 2022.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES -
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN
POR ESTADO ELECTRONICO No. 09
En la fecha: enero 26 de 2023 se notifica el
presente auto por ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a3a91d190d1bec32f5e045fdef9a2ea4951410a8a65f97ad3087ae461393996**

Documento generado en 25/01/2023 01:58:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>